

D/Dª MERCEDES MÉRIDA MARÍN.

Como Director/a de SERVICIOS SOCIALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA. propone la siguiente enmienda:

“PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE PRESTACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA”								
ENMIENDA DE (Señale con X)				AL TEXTO ARTICULADO QUE SE INDICA				
SUPR	MODIF	ADIC	Exposic.	Art.Apart.Letr.Párr.	Disposición (número)			
		X	Motivos	Convivencia Familiar Normalizada	Transit.	Adicional	Derogat.	Final
TEXTO DE LA ENMIENDA (Señalar la modificación en negrilla).								
<p>REUNIDO EL EQUIPO DE PROFESIONALES QUE INTEGRAN ESTOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES CONSIDERAMOS QUE LA DEFINICIÓN MARCADA (PAG 42) ES MUCHO MÁS AMPLIA Y NO COINDICE CON LO ESTABLECIDO EN LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO QUE SÍ ESTÁN DIRECTAMENTE VINCULADOS CON LOS DEL E.T.F</p> <p>EN RELACIÓN CON ESTE MISMO PUNTO CONSIDERAMOS FUNDAMENTAL EL ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD DE ACCESO AL ETF.</p>								
JUSTIFICACION (Imprescindible para la toma en consideración de la enmienda)								

En Priego de Córdoba a 18 de diciembre de 2017

Firma de persona proponente

MERCEDES MÉRIDA MARÍN.
DIRECTORA SERVICIOS SOCIALES.
EN REPRESENTACIÓN DEL EQUIPO DE
PROFESIONALES DE ESTOS SERVICIOS
SOCIALES.

Código seguro de verificación (CSV):

296A11E8D745719545E0



296A11E8D745719545E0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Coordinadora de Asuntos Sociales MERIDA MARIN MERCEDES el 18/12/2017